



Durango es una de las localidades en las que se empezarán a aplicar medidas más restrictivas debido a que tiene una alta tasa acumulada de casos. Foto: Borja Guerrero

El Gobierno Vasco recomienda no salir ni entrar a los 25 pueblos en nivel rojo

La actividad de hostelería y comercio quedará interrumpida entre las nueve de la noche y las seis de la mañana

de B. Sotillo

GASTEIZ - El Gobierno Vasco hará efectivas hoy las limitaciones horarias y de aforos que acordó el pasado sábado, transformará en recomendación la restricción de las reuniones a un máximo de seis personas y comenzará a aplicar medidas mucho más contundentes en los 25 municipios de Bizkaia y Gipuzkoa que se encuentran en nivel rojo al superar los 500 casos positivos por cada cien mil habitantes. Unas medidas que suponen prácticamente el cese de la actividad comercial, deportiva y social a las 21.00 horas, así como la limitación de entradas y salidas de esas localidades.

La consejera de Salud, Gotzone Sagardui, compareció ayer tras la reunión del Consejo Asesor del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI), presidida por el lehendakari,

explicó que hoy entrarán en vigor dos órdenes con medidas concretas para frenar la expansión del coronavirus. En una de ellas se establecen medidas para toda Euskadi y en la otra se pone el foco en 25 municipios -Abadiño, Durango, Elorrio, Ermua y Lekeitio, en Bizkaia; Andoain, Astigarraga, Azkoitia, Azpeitia, Beasain, Deba, Eibar, Elgoibar, Hernani, Lazkao, Legazpi, Lezo, Oñati, Ordizia, Pasaia, Tolosa, Urnieta, Urretxu, Zumaia y Zumarraga, en Gipuzkoa- restringiendo aún más la movilidad y las actividades.

Sagardui expresó la disconformidad del Gobierno vasco con la decisión del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) de no avalar la prohibición de reuniones sociales de más de seis personas, y destacó que era una limitación aprobada en otras comunidades y

muy necesaria en la actual situación epidemiológica de Euskadi. Ese fallo del TSJPV ha reconvertido en "recomendación" la limitación de las agrupaciones sociales

ajenas a la unidad de convivencia. El resto de restricciones -adelanto del cierre de la hostelería, reducción de aforo en locales y eventos, entre otras- entrarán hoy en vigor

y se aplicarán en toda la comunidad autónoma.

En cuanto a las medidas para los municipios con una situación epidemiológica severa, Sagardui dijo que las recomendaciones generales son no salir ni entrar de estas localidades salvo para desplazamientos imprescindibles; se prohíbe la venta de alcohol entre las 21.00 y las 8.00 horas; los establecimientos comerciales, incluidos hostelería y restauración, y a excepción de los de alimentación, farmacias y estaciones de servicio, deberán cerrar a las 21.00 horas; se deben limitar los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia; cancelar cualquier actividad no imprescindible; se suspende cualquier tipo de actividad deportiva en grupo, salvo en las competiciones oficiales en curso; se prohíbe la utilización de parques infantiles, parques

INDICADORES

CRITERIOS COMUNES DE ALERTA

●●● Consejo de Salud. El pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó ayer -con la abstención de la representación vasca en desacuerdo con las formas utilizadas-, el documento que establece cuatro niveles de alerta con medidas de actuación frente al coronavirus. Se trata de un marco de criterios comunes para la interpretación de los indicadores epidemiológicos. Está dirigido a garantizar la coordinación entre territorios, posibilitando que las comunidades tomen las medidas complementarias que consideren oportunas. Para evaluar el riesgo, Sanidad plantea ocho indicadores y cuatro niveles de riesgo, divididos en dos bloques.



LA RADIOGRAFÍA

7,7%

TASA DE POSITIVOS. Euskadi registró el miércoles 1033 positivos en las 13.470 pruebas PCR practicadas, con lo que el porcentaje de positividad sube hasta el 7,7%, una décima más.

418,28

TASA 100.000 HABITANTES. La tasa acumulada en 14 días en el conjunto de Euskadi sube hasta los 418,28 casos (el martes eran 391,8), el nivel más alto de toda la segunda ola.

19,8%

Ocupación de las UCI. Los pacientes ingresados son ya 401, después de 51 nuevos ingresos en planta. El número de enfermos en camas UCI es de 62 lo que eleva la ocupación al 19,8%.

el establecimiento de medidas como la tumbada por el Tribunal vasco. En cuanto a los motivos de la decisión judicial, el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Luis Ángel Garrido, afirmó ayer que "solo con el paraguas del estado de alarma" podrían limitarse derechos fundamentales como el de reunión o de circulación. Garrido especificó que la consulta planteada por la consejera de Salud al TSJPV se limitaba a la medida prevista en el párrafo tercero del punto 1 del anexo de la orden relativo a la limitación de la participación en cualquier agrupación o reunión a un máximo de seis personas, tanto en espacios públicos como en privados, excepto en el caso de personas convivientes. Se planteaba así si se podía "imponer una limitación a un derecho fundamental como el de reunión", explicó el magistrado ponente.

Al contrario de lo sucedido en la CAV, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ratificó ayer la orden del Gobierno foral que, entre otras medidas, limita la entrada y salida de la Comunidad foral salvo por motivos laborales o sanitarios y ordena el cierre de los establecimientos de hostelería y restauración como consecuencia de la evolución epidemiológica derivada del covid-19. Tanto el Tribunal navarro como el vasco fundamentan sus decisiones radicalmente opuestas en la Ley Orgánica 3/1986 de Medidas Especiales en materia de Salud Pública. Así las cosas, y aplazada también la decisión a nivel estatal de establecer un toque de queda para restringir al máximo la actividad durante un lapso determinado de horas, las medidas establecidas para contener el avance de la pandemia en Euskadi se dirigen preferentemente a los municipios o zonas con mayores tasas de incidencia. Unas localidades que figuran en color rojo en la clasificación por colores en función del nivel de transmisión y que cada día son más. ©

públicos y terrazas, entre las 21.00 y las 6.00 horas; en los bares solo se podrá consumir sentado y en mesa y se prohíbe cualquier actividad de restauración que se desarrolle de pie, como cócteles o similares. Tras enumerar las nuevas medidas acordadas, la consejera pidió "comprensión y colaboración" a la población vasca para frenar la extensión del coronavirus.

EL FALLO DEL TSJPV Antes de la reunión del LABI el lehendakari ya había opinado que la resolución del TSJPV que rechaza la prohibición de las reuniones sociales de más de seis personas "pretende cerrar puertas a cualquier medida" que no pase por la declaración del estado de alarma. Urkullu afirmó que respeta y acata, pero no comparte, "en absoluto", el auto del Tribunal, "menos aún tras haber conocido el pronunciamiento previo favorable de la Fiscalía". El lehendakari adelantó también que "el Gobierno y el conjunto de las instituciones vamos a continuar trabajando con el objetivo compartido de contener el virus y garantizar la salud de las personas".

En la misma línea, la consejera de Salud insistió ayer en que los datos de la evolución de la pandemia en Euskadi "hacen aun más necesario"

Toque de queda aplazado

Illa reconoce que todavía "no hay un consenso amplio" para aplicar esta medida

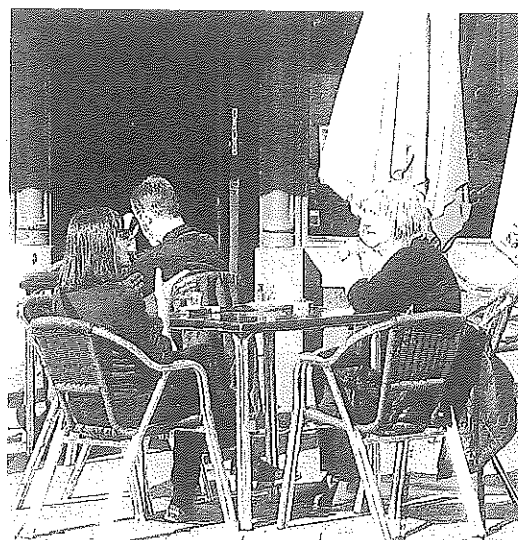
MADRID - El ministro de Sanidad, Salvador Illa, reconoció ayer que "no hay todavía un consenso amplio" para aplicar el toque de queda, por lo que la medida se seguirá valorando con las comunidades autónomas en futuras reuniones del Consejo Interterritorial. En rueda de prensa tras la reunión del Consejo Interterritorial de Salud, Illa precisó que hay una comunidad autónoma que ha pedido formalmente la aplicación de restricciones a la movilidad nocturna, que se valorará, que es Castilla y León, y otras se han manifestado a favor, pero no detalló cuáles. El ministro valoró el grado de confianza de todos los que forman parte del Consejo, en el que las discusiones son "muy francas y muy amplias", requisito para tomar las mejores decisiones en un contexto "francamente complejo".

Illa insistió en que cada consejero manifestó "con mucha franqueza" su opinión sobre el toque de queda y explicó que no se ha estudiado cuál es el instrumento jurídico adecuado para implementar esta medida, por lo que el debate se centró en si era o no adecuada: "Nos hemos empleado para seguir valorándola", manifestó el ministro.

Lo que sí acordaron el Ministerio de Sanidad y las comunidades fue la limitación hasta las 23.00 horas la apertura de todos los establecimientos no esenciales, como bares y tiendas en las zonas más afectadas por los casos de coronavirus y que recomiendan a sus habitantes salir de casa "solo lo necesario". Así lo plasmaron en el documento *Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de covid-19*, aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) de ayer.

El documento señala que los principales ámbitos de transmisión de los casos se produce la mayoría en reuniones de familiares y amigos, con lo que "se consideran eficaces" medidas como la limitación del número de personas en las reuniones, sobre todo en interiores.

En cualquier caso, la decisión sobre qué medidas y cuándo aplicarlas será de las comunidades, aunque deben informar antes de su implantación al Ministerio. -EJE



Terraza de la Virgen Blanca ayer a la mañana. Foto: Pilar Barco

La pandemia tiende al alza en Álava

En la jornada en la que Euskadi alcanza el tope de positivos, afloran en el territorio 96 nuevos casos

VITORIA - En la jornada en la que los datos del covid-19 a nivel de Euskadi alcanzaron sus cotas máximas (1.033 nuevos contagios) desde el comienzo de la pandemia, las cifras registradas en Álava se adentran en una preocupante línea ascendente. Un total de 96 positivos más se detectaron en el territorio en las pruebas realizadas durante la jornada del miércoles. Suponen solo 11 más que los que afloraron el martes, pero tomados

en el cómputo de los cuatro días de la semana, desde el domingo, el total está ya en las 295 infecciones en Álava. De continuar en esta progresión todo apunta a que al término de este nuevo periodo de siete días se rebasarán los 545 positivos con los que se cerró la pasada semana. También se sitúan dentro de cantidades que se rebasarán los 381 contagios certificados en la semana del 4 al 10 de octubre y los 499 verificados en los siete días que transcurrieron entre el 27 de septiembre y 3 de octubre.

De ese casi centenar de positivos en el territorio, una jornada más la capital acapara la práctica totalidad (64). Los restantes aparecieron desperdigados por diferentes localidades alavesas como los cinco positivos en Laguardia y otros cinco en Oion. Uno menos (4) se concretaron en Berantevilla, mientras los tres restantes afloraron en Aramaio y Agurain, dos hubo en Eivillar y Urkubustaitz

INCIDENCIA DEL COVID-19

SIN ACTIVIDAD EN 90 AULAS

● **Clausuradas.** La afectación del covid-19 al normal desarrollo del curso escolar se reduce a un escueto porcentaje del 0,51% de las aulas que se encuentran a día de hoy clausuradas y sin ningún tipo de actividad por la presencia del virus entre sus alumnos o profesores. La última actualización hecha pública ayer por el Departamento de Educación cifró en 90 el total de aulas vacías en todo Euskadi. Estas clases se reparten por 65 centros educativos de la comunidad. La cantidad de aulas cerradas, 90, es mínima teniendo en cuenta que el sistema educativo vasco cuenta con un total de 17.554 clases en las etapas que van desde los dos años de edad hasta la educación no universitaria postobligatoria de los alumnos. -DNA

TASA ACUMULADA La actualización de los datos correspondientes de ayer llevada a cabo por el Departamento de Salud del Gobierno sirve también para elevar la tasa acumulada en el territorio a lo largo de los últimos 14 días hasta los 311,6 casos por 100.000 habitantes. Hay un crecimiento de casi una docena de casos en una sola jornada tomando como referencia el dato del martes que estaba en los 300 casos. Por lo que hace referencia a Gasteiz, el dato de la capital es superior a la media del territorio al ascender a los 327. Pese a todo, este índice se encuentra lejos aún del promedio en Euskadi que se ha disparado hasta los 418,28 casos. En cuanto a la tasa acumulada en localidades de la provincia, Labastida sigue al frente con 1.541 casos por 100.000 habitantes. -J.L.C.